Entendido q. la Villa se acordo, que el
Mayordomo de propios entregue a dho S.r D.n Pedro Gua
trocientos y ochenta R.s: cuia cant.d se le ado
nara con testim.o deste decreto, y su recibo —
Respecto de que la diputac.n de los meses fenece fin
del presente; se sorteando demas entre los Cau.los
y actuales Capitulares en la forma sig.te —
Enero de mill setec.s y treinta = D.n P.e Melg.o = Febrero
D.n Luis de Reyna = Marzo D.n Fran.co Sa Ayora = A
bril D.n Fran.co Gaz.a Melg.o = Mayo D.n Fran.co Muso; Ju
nio D.n Martin Lucas = Julio D.n Ger.mo Lopez = Ag.to
D.n Juan Flores = Sep.re D.n Pedro Jaen = Y en
esta forma quedaron sorteados dhos meses —
Los S.res D.n Fran.co Sa Ayora, y D.n Juan Flores dixeron, que
en fuerza de la comision que se le dio q. esta V.a
para reconocer el sitio que era patio de Comedias
y si en el se podian hacer quarteles para obiar
los inconvenientes que se experimentan de los alo
jam.tos lo han visto, y reconocido con asistencia
de Ant.o del Campo Mro. Alarife, y segun este
expresa se pueden formar dhos quarteles con la
cavida de setenta cavallos en la parte inferior
y en la superior la vivienda correspondiente a sol
dados, y que respecto de estar echas las paredes
principales se haran a menos costa q. la ordina
ria, y q.e ayuda a la fabrica se ofrecen volun
tariam.te muchos vecinos a contribuir, q. obiar
los alojam.tos que se pudieren. Y entendido por la
Villa se acordo que dhos S.res con asistencia
del Procur.or Sindico soliciten de los vez.s la o
ferta voluntaria que ofrecen tomando razon
la que dada en este Ayuntam.to se acordara
la mas conveniente —
Se acordo se saquen al pregon la Alcavala
del Viento = el abasto del Jabon, y feria de